

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	MÓDULO 7 Gestión de activos derivados de la propiedad intelectual y las nuevas tecnologías
Titulación	Máster Universitario en Propiedad Intelectual y Derecho Tecnológico
Escuela/ Facultad	Facultad ciencias sociales y de la comunicación
Curso	Primero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	A distancia
Semestre	Segundo semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Lorena Pérez Campillo/Rolando Joaquín Ortega Hernández
Docente responsable de la asignatura	Lorena Pérez Campillo

2. PRESENTACIÓN

Tradicionalmente y desde una perspectiva continental europea, la Propiedad Intelectual abarca la protección de aquellos bienes que requieren un esfuerzo intelectual por parte de sus creadores. A grandes rasgos, esta rama del conocimiento se divide en varios bloques: las creaciones técnicas, las creaciones estéticas, los derechos de autor y los signos distintivos. En un sentido amplio, abarca también el estudio de los secretos empresariales o *know-how*.

Esta asignatura aborda los aspectos relacionados con la gestión de esos derechos (y los bienes inmateriales sobre los que recaen), como activos susceptibles de valoración económica, que pueden ser objeto de negocios en el tráfico mercantil: cesiones, licencias, etc. Para que el estudio sea completo, se abordan también las limitaciones a la libre disposición contractual impuestas por la normativa *antitrust* o de competencia.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias transversales:

- CT2. Comunicación estratégica. Capacidad para transmitir de manera eficaz mensajes (ideas, conocimientos, sentimientos, argumentos), tanto de forma oral como escrita, de tal manera que se alineen de manera estratégica los intereses de los distintos agentes implicados en la comunicación.
- CT4. Liderazgo influyente. Capacidad para influir en otros, para poder dirigir o guiarles hacia unos objetivos concretos en momentos de cambios constantes derivados por entornos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos (VUCA) del mundo actual. Los líderes influyentes son referentes y son capaces de lograr un alto desempeño y los mejores resultados. Sus comportamientos generosos, éticos, empáticos y de un alto índice de inteligencia emocional les permiten ejercer como modelos a seguir, logrando un alto desempeño y motivación en sus equipos.
- CT6. Análisis crítico. Capacidad para integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida. Se trata de aprender a localizar, extraer, analizar e interpretar información y datos fiables para después estudiar, examinar y razonar, pudiendo así llegar a una conclusión de manera rápida y eficaz, como demanda el mundo actual.

Competencias específicas:

- CE10. Gestionar y planificar los activos de software con un profundo conocimiento sobre la protección jurídica del software
- CE13. Elaborar distintos tipos de contratos tecnológicos realizando sus concordancias jurídicas y análisis de consistencia y pertinencia legal.
- CE16. Negociar los derechos de propiedad intelectual como activo financiero, así como conocer los mecanismos de valoración de la propiedad intelectual.

Resultados de aprendizaje:

- Categorizar las distintas modalidades de explotación on-line con sus licencias, especialmente del derecho de comunicación pública.
- Analizar la normativa relativa a la protección de las medidas tecnológicas y de la información para la gestión de derechos, así como su relación con los límites a los derechos.
- Examinar tanto el régimen jurídico particular legalmente establecido para los programas de ordenador y las bases de datos electrónicas, como el que resulta aplicable a otras obras específicas del entorno digital que carecen de contemplación normativa específica, especialmente el relativo a las obras multimedia, a las páginas web y a los videojuegos.
- Identificar las peculiaridades de cada mercado y sus respectivas reglas contractuales.
- Ilustrar el régimen legal específico a los contratos editoriales, de producción audiovisual y de representación teatral y ejecución musical.
- Valorar las actividades de las entidades de gestión en cada uno de los mercados, tanto en la gestión voluntaria como en la forzosa u obligatoria en relación con los derechos remuneratorios.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB4, CT2, CT4, CT6, CE10, CE13, CE16	Categorizar las distintas modalidades de explotación on-line con sus licencias, especialmente del derecho de comunicación pública.
CB1, CB4, CT2, CT4, CT6, CE10, CE13, CE16	Analizar la normativa relativa a la protección de las medidas tecnológicas y de la información para la gestión de derechos, así como su relación con los límites a los derechos

CB1, CB4, CT2, CT4, CT6, CE10, CE13, CE16	Examinar tanto el régimen jurídico particular legalmente establecido para los programas de ordenador y las bases de datos electrónicas, como el que resulta aplicable a otras obras específicas del entorno digital que carecen de contemplación normativa específica, especialmente el relativo a las obras multimedia, a las páginas web y a los videojuegos.
CB1, CB4, CT2, CT4, CT6, CE10, CE13, CE16	Identificar las peculiaridades de cada mercado y sus respectivas reglas contractuales.
CB1, CB4, CT2, CT4, CT6, CE10, CE13, CE16	Ilustrar el régimen legal específico a los contratos editoriales, de producción audiovisual y de representación teatral y ejecución musical.
CB1, CB4, CT2, CT4, CT6, CE10, CE13, CE16	Valorar las actividades de las entidades de gestión en cada uno de los mercados, tanto en la gestión voluntaria como en la forzosa u obligatoria en relación con los derechos remuneratorios.

4. CONTENIDOS

- Gestión y Comercialización de los Derechos de Propiedad Intelectual. Valuación de la propiedad intelectual
- Propiedad Intelectual como un activo financiero. La comercialización de la Propiedad Intelectual
- Licenciamiento y negociaciones en Propiedad intelectual
- Propiedad Intelectual I+D y transferencia de tecnología
- Uso de información de patentes
- Defensa de los activos de propiedad Intelectual. *Due Diligence* en propiedad Intelectual.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/ *web conference*
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en retos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	8
Clases virtuales	22
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50

Exposiciones orales de trabajos	2
Elaboración de informes y escritos	10
Diseño de estrategias y planes de intervención	30
Tutoría virtual	18
Foro virtual	8
Pruebas presenciales de conocimiento	2
Total	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Informes/escritos	10%
Exposiciones orales	5%
Caso/Problema	25%
Pruebas presenciales de conocimiento	60%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1	Semana 1
Actividad 2	Semana 2
Actividad 3	Semana 3
Prueba final	Pendiente de asignar según las diferentes convocatorias del curso

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- BLANCO ESGUEVILLAS, I. (2017) La protección jurídica y eficacia del diseño industrial no registrado. Madrid: Reus.
- BLANCO JIMÉNEZ, A. & CASADO CERVIÑO, A. (2003) El Diseño Comunitario. Una Aproximación al Régimen Legal de los Dibujos y Modelos en Europa. Cizur Menor: Aranzadi.
- GUERRERO GAITÁN, M. (2009) Tipología de los contratos de transferencia de tecnología. *Revista la propiedad inmaterial* 13 .
- GÓMEZ SEGADE, J.A. (2001). "Algunos aspectos de la licencia de know-how" en Tecnología y Derecho. Madrid: Marcial Pons.
- LOUREDO CASADO, S. (2019). El Diseño Industrial no Registrado. Cizur Menor: Aranzadi.
- MARTÍN ARESTI, P. (1997). La Licencia Contractual de Patente. Pamplona: Aranzadi
- MASSAGUER, J. (1989). El contrato de licencia de *know-how*. Barcelona: Bosch.
- PALAU RAMÍREZ, F., PALAO MORENO, G. (Dir.), (2017). Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual. Valencia: Tirant Lo Blanch.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

